



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1187

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos **15, 18, 19, 43 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y con el nombre de San Isidro Petlacala, Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, a la localidad solicitante, en virtud de las pruebas documentales exhibidas, y al no existir oposición alguna.

Se modifica el decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la división territorial del Estado de Oaxaca, y publicado el 9 de mayo de 1994 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Martín Peras, para quedar como sigue:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1187

DISTRITO DE JUXTLAHUACA

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLITICA | CATEGORIA AMINISTRATIVA |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Del municipio 1 a 3 | | |
| San Martin Peras | | |
| De la comunidad de la 1 a la 14 | ... | San Isidro Petlacala Núcleo Rural |

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se ordena que el reconocimiento del Núcleo Rural de San Isidro Petlacala, según el presente decreto de aprobación se le asigne número.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.



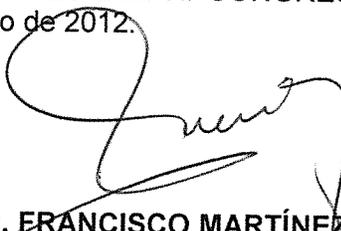
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1187

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

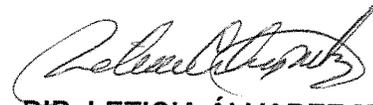
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 31 de marzo de 2012.



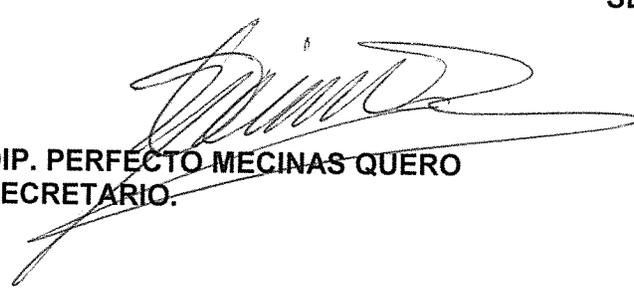
DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.



DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA.



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.